

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de locación y mantenimiento de diversas máquinas fotocopiadoras con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre del corriente año; y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 13/14, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS / / / / (A 27.956,24), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO